

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE FUNDICIÓN DÚCTIL DURANTE EL PERIODO 2019 – 2022, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA000068756-12 (LA PALMA)

Con fecha 13 de mayo de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil durante el Periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756 a las empresas **AQUATUBO S.L., CONSTRUTEC DUKTIL, S.L., ELECTROSTEEL EUROPE, S.A. y SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.**, suscribiéndose un acuerdo marco con las citadas sociedades con fecha 4 de junio de 2020.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 4 de noviembre de 2021, se solicitó través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 15 de noviembre de 2021 a las 10:00h para la presentación de la misma.

Dentro del plazo establecido presentó oferta la empresa **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.**

La Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica nº E45 2021 MC de 19 de noviembre de 2021, procede en acto público a la apertura del sobre electrónico presentado por la empresa **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.** con el resultado que se contiene en el cuadro de valoración adjunto.

Por lo tanto la puntuación obtenida por la única empresa licitadora es la siguiente:

ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.

Criterio de Valoración Precio:	80,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cº Producto:	No aplica
Criterio Longitud de los Tubos:	No aplica
Criterio de Valoración Mat. Reciclado:	No aplica



PUNTUACIÓN TOTAL: 80,00 PUNTOS

En atención al cumplimiento por la empresa **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión electrónica nº E45 2021 MC de 19 de noviembre de 2021, **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería y Accesorios de Fundición Dúctil durante El Periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756-12 (**LA PALMA**) a la empresa **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de TRECE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (13.519,80€), IGIC no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICION DUCTIL

LUGAR DE ENTREGA	TM TIJARAFE ISLA DE LA PALMA
------------------	------------------------------

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)